

Examen de práctica 4: DMV de California

Basado en Manual del Automovilista de California (DL 600 SPANISH). Gratis en permitpracticetestdmv.com/es/california/

25 preguntas. Encierra en un círculo una respuesta en cada una. Clave de respuestas al final. Nombre: _____ Puntaje: ____ / 25

1. Empieza a dar vuelta y se da cuenta de que no es la calle correcta. ¿Qué debe hacer?

- A. Dar un volantazo para regresar a su carril
- B. Parar y retroceder
- C. Parar en la intersección para decidir
- D. Terminar la vuelta y después dar la vuelta de manera legal más adelante

2. Mientras espera para dar vuelta a la izquierda, un auto que viene en sentido contrario tiene puesta la luz direccional derecha. Usted debe:

- A. Tocar el claxon y dar vuelta
- B. Hacerle cambio de luces al conductor
- C. Esperar a que el auto realmente empiece a dar vuelta
- D. Dar vuelta de inmediato porque el auto dará vuelta antes de llegar a usted

3. Puede cruzar un carril de autobuses de transporte público:

- A. Para rebasar al tráfico lento
- B. Para dar vuelta a la derecha
- C. Para estacionarse
- D. Nunca

4. Está en un carril exclusivo para dar vuelta a la derecha que no se une a otro carril. El semáforo para el tráfico que sigue recto está en rojo. Usted puede:

- A. Dar vuelta solo si hay una flecha verde
- B. Dar vuelta sin parar, a menos que un semáforo o señal en el borde de acera derecho controle el carril, cediendo el paso a los peatones
- C. Nunca dar vuelta hasta que el semáforo esté en verde
- D. Dar vuelta solo después de hacer alto total

5. Si piensa dar vuelta poco después de cruzar una intersección, ¿cuándo debe poner la señal?

- A. No es necesario poner la señal
- B. Antes de entrar a la intersección
- C. Solo después de cruzar la intersección por completo
- D. Cuando esté a punto de terminar de cruzar la intersección

6. Antes de entrar a una intersección, debe mirar:

- A. Solo por el espejo
- B. Solo a la derecha
- C. Solo al semáforo
- D. A la izquierda, a la derecha y hacia adelante para ver si vienen vehículos, ciclistas o peatones

7. Al dar vuelta a la derecha, siempre debe fijarse si hay:

- A. Peatones cruzando y motocicletas o bicicletas que vayan junto a usted
- B. Solo tráfico detrás de usted
- C. Solo vehículos que vienen de la izquierda
- D. Camiones en el carril contrario

8. Los camiones grandes a menudo dan vueltas abiertas porque:

- A. Sus llantas traseras siguen una trayectoria más corta que las delanteras
- B. Están obligados a usar dos carriles
- C. Sus conductores no pueden ver el borde de acera
- D. Tienen frenos deficientes

9. La ley de velocidad básica de California dice que nunca debe manejar:

- A. Más rápido que el límite indicado en las señales
- B. Más rápido que el resto del tráfico
- C. A menos de 45 mph en una carretera
- D. Más rápido de lo que sea seguro para las condiciones de la vía

10. A menos que se indique lo contrario, el límite máximo de velocidad en la mayoría de las autopistas de California es:

- A. 70 mph
- B. 55 mph
- C. 65 mph
- D. 60 mph

11. A menos que se indique lo contrario, la velocidad máxima en una carretera no dividida de dos carriles es:

- A. 55 mph
- B. 60 mph
- C. 65 mph
- D. 45 mph

12. A menos que se indique lo contrario, ¿cuál es el límite máximo de velocidad para un vehículo que lleva un remolque?

- A. 65 mph
- B. 55 mph
- C. 45 mph
- D. 50 mph

13. ¿Cuál es el límite de velocidad a menos de 500 pies de una escuela mientras hay niños afuera o cruzando la calle (a menos que se indique lo contrario)?

- A. 20 mph
- B. 30 mph
- C. 15 mph
- D. 25 mph

14. En algunas zonas escolares de California, el límite de velocidad puede ser de tan solo:

- A. 10 mph
- B. 20 mph
- C. 15 mph
- D. 25 mph

15. ¿Cuál es el límite de velocidad en una intersección sin visibilidad?

- A. 20 mph
- B. 25 mph
- C. 10 mph
- D. 15 mph

16. ¿Cuál es el límite de velocidad en un callejón?

- A. 15 mph
- B. 5 mph
- C. 25 mph
- D. 10 mph

17. Un callejón se define como una vía que no mide más de:

- A. 20 pies de ancho
- B. 15 pies de ancho
- C. 25 pies de ancho
- D. 30 pies de ancho

18. A menos de 100 pies de un paso a nivel donde no puede ver las vías a 400 pies en ambas direcciones, el límite de velocidad es:

- A. 20 mph
- B. 15 mph
- C. 10 mph
- D. 25 mph

19. A menos que se indique lo contrario, el límite de velocidad en distritos comerciales o residenciales es:

- A. 35 mph
- B. 25 mph
- C. 20 mph
- D. 30 mph

20. Cuando un autobús, tranvía o trolebús está parado en una zona de seguridad, puede rebasarlo a una velocidad no mayor de:

- A. 5 mph
- B. 25 mph
- C. 10 mph
- D. 15 mph

21. Los vehículos eléctricos pequeños (NEV) y los vehículos de baja velocidad (LSV) no pueden circular en vías con límites de velocidad mayores de:

- A. 25 mph
- B. 45 mph
- C. 55 mph
- D. 35 mph

22. ¿Qué tan rápido pueden ir los vehículos eléctricos pequeños (NEV)?

- A. Hasta 45 mph
- B. Hasta 15 mph
- C. Hasta 25 mph
- D. Hasta 35 mph

23. Durante una tormenta fuerte no puede ver a más de 100 pies adelante. ¿Cuál es la velocidad máxima segura?

- A. 40 mph
- B. 20 mph
- C. El límite indicado
- D. 30 mph

24. En una vía mojada, debe reducir la velocidad aproximadamente:

- A. De 1 a 2 mph
- B. A la mitad
- C. De 5 a 10 mph
- D. 20 mph

25. En nieve compacta, debe reducir la velocidad:

- A. A la mitad
- B. 10 mph
- C. 5 mph
- D. Tres cuartas partes

Clave de respuestas: examen 4 de California

Basado en Manual del Automovilista de California (DL 600 SPANISH). Gratis en permitpracticetestdmv.com/es/california/

1. D: Terminar la vuelta y después dar la vuelta de manera legal más adelante

Una vez que empieza a cruzar una intersección, siga adelante. Si empezó una vuelta, téminela; si se pasa de una vuelta, siga manejando hasta que pueda dar la vuelta de manera segura y legal. (Cambiar de carril, página 15)

2. C: Esperar a que el auto realmente empiece a dar vuelta

No suponga que un vehículo que viene en sentido contrario con la luz direccional derecha encendida va a dar vuelta. Espere a que empiece a dar vuelta antes de empezar su vuelta a la izquierda. (Tráfico que cruza o se incorpora, página 24)

3. B: Para dar vuelta a la derecha

Es contra la ley manejar, parar o estacionarse en un carril exclusivo para autobuses, pero puede cruzarlo para dar vuelta a la derecha. (Vuelta a la derecha en carriles de autobuses de transporte público, página 18)

4. B: Dar vuelta sin parar, a menos que un semáforo o señal en el borde de acera derecho controle el carril, cediendo el paso a los peatones

Un carril exclusivo para dar vuelta a la derecha le permite dar vuelta sin parar, aunque el tráfico que sigue recto tenga luz roja. Obedezca cualquier semáforo o señal en el borde de acera derecho de ese carril y siempre ceda el paso a los peatones. (Vuelta a la derecha en una calle con carril exclusivo para dar vuelta, página 19)

5. D: Cuando esté a punto de terminar de cruzar la intersección

Si piensa dar vuelta poco después de cruzar una intersección, ponga la señal cuando esté a punto de terminar de cruzarla. (Señales, claxon y luces delanteras: Señalizar, página 11)

6. D: A la izquierda, a la derecha y hacia adelante para ver si vienen vehículos, ciclistas o peatones

Antes de entrar a una intersección, mire a la izquierda, a la derecha y hacia adelante para ver si vienen vehículos, ciclistas o peatones. (Reglas de preferencia de paso: Intersecciones, página 39)

7. A: Peatones cruzando y motocicletas o bicicletas que vayan junto a usted

Al dar vuelta a la derecha, siempre fíjese que no haya peatones cruzando la calle ni motocicletas o bicicletas que vayan junto a usted. (Reglas de preferencia de paso: Intersecciones, página 39)

8. A: Sus llantas traseras siguen una trayectoria más corta que las delanteras

Cuando un vehículo da vuelta, las llantas traseras siguen una trayectoria más corta que las delanteras. Entre más largo es el vehículo, mayor es la diferencia; por eso los camiones dan vueltas abiertas. (Compartir la vía: Dar vuelta, página 43)

9. D: Más rápido de lo que sea seguro para las condiciones de la vía

La ley de velocidad básica significa que nunca debe manejar más rápido de lo que sea seguro para las condiciones existentes, sin importar el límite indicado. (Controlar la velocidad, página 67)

10. C: 65 mph

A menos que se indique lo contrario, el límite máximo de velocidad en la mayoría de las autopistas de California es de 65 mph (unos 105 km/h). (Controlar la velocidad, página 67)

11. A: 55 mph

El límite máximo de velocidad es de 55 mph (unos 89 km/h) en carreteras no divididas de dos carriles, a menos que se indique lo contrario. (Controlar la velocidad, página 67)

12. B: 55 mph

El límite de velocidad es de 55 mph (unos 89 km/h) para los vehículos que llevan remolques. (Controlar la velocidad, página 67)

13. D: 25 mph

El límite de velocidad es de 25 mph (unos 40 km/h) a menos de 500 pies (unos 150 metros) de una escuela mientras hay niños afuera o cruzando la calle. En algunas zonas escolares puede ser de solo 15 mph. (En proximidad de niños, página 50)

14. C: 15 mph

Algunas zonas escolares pueden tener límites de velocidad de tan solo 15 mph (unos 24 km/h). (En proximidad de niños, página 50)

15. D: 15 mph

El límite de velocidad en una intersección sin visibilidad es de 15 mph (unos 24 km/h). (Intersecciones sin visibilidad, página 51)

16. A: 15 mph

El límite de velocidad en un callejón es de 15 mph (unos 24 km/h). (Callejones, página 51)

17. C: 25 pies de ancho

Un callejón es cualquier vía de no más de 25 pies (unos 7.6 metros) de ancho que se usa para llegar a las entradas traseras o laterales de edificios o propiedades. (Callejones, página 51)

18. B: 15 mph

El límite de velocidad es de 15 mph (unos 24 km/h) a menos de 100 pies (unos 30 metros) de un paso a nivel cuando no puede ver las vías a 400 pies (unos 120 metros) en ambas direcciones, a menos que el cruce tenga barreras, señales de advertencia o un banderero. (En proximidad de pasos a nivel o cruces de tren ligero, página 51)

19. B: 25 mph

El límite de velocidad en distritos comerciales o residenciales es de 25 mph (unos 40 km/h), a menos que se indique lo contrario. (Distritos comerciales o residenciales, página 52)

20. C: 10 mph

Cuando un autobús, tranvía o trolebús está parado en una zona de seguridad o en un semáforo, puede rebasarlo a no más de 10 mph (unos 16 km/h). (Autobuses, tranvías y trolebuses, página 43)

21. D: 35 mph

Los NEV y LSV alcanzan una velocidad máxima de 25 mph y tienen prohibido circular en vías donde el límite de velocidad es mayor de 35 mph (unos 56 km/h). (Vehículos eléctricos pequeños (NEV) y vehículos de baja velocidad (LSV), página 46)

22. C: Hasta 25 mph

Los NEV y LSV alcanzan una velocidad máxima de 25 mph (unos 40 km/h). (Vehículos eléctricos pequeños (NEV) y vehículos de baja velocidad (LSV), página 46)

23. D: 30 mph

Si no puede ver a más de 100 pies (unos 30 metros), no es seguro manejar a más de 30 mph (unos 48 km/h). (Vías resbaladizas, página 61)

24. C: De 5 a 10 mph

En una vía mojada, reduzca la velocidad de 5 a 10 mph (unos 8 a 16 km/h). (Vías resbaladizas, página 61)

25. A: A la mitad

En nieve compacta, reduzca la velocidad a la mitad. (Vías resbaladizas, página 61)